



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **555-14**

Salta, 10 SEP 2014
Expediente N° 12.628/2.013

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Isabel Margalef y la Lic. Gabriela Valdez Clinis, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación denominado **“Diseño e Implementación de estrategias de intervención educativas destinadas a la reducción de la ingesta de sal/sodio en Salta - Capital”**, y;

CONSIDERANDO

Que el comité de Bioética de esta Facultad, analizó el Proyecto presentado por las profesionales solicitantes, emitiendo dictamen favorable, otorgando el Aval Ético solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 53/14, del 01/04/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 04/14, del 08/04/14)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado, el Aval Ético solicitado por la Lic. María Isabel Margalef y la Lic. Gabriela Valdez Clinis, para el Proyecto de Investigación denominado **“Diseño e Implementación de estrategias de intervención educativas destinadas a la reducción de la ingesta de sal/sodio en Salta – Capital”**.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. María Isabel Margalef, Lic. Gabriela Valdez Clinis, Comité de Ética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Esp. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Lic. MARÍA PASCUZZI DE ZETONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa